INFORME FINAL DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO Y RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR
(10 DE NOVIEMBRE DE 2025)

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CO – SAMC – 010– 2025

OBJETO: *"ELABORAR, ESTRUCTURAR, PRODUCIR Y DIVULGAR MATERIAL EDUCATIVO AMBIENTAL A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS FÍSICAS Y DIGITALES EN BOYACÁ, CASANARE, CUNDINAMARCA Y VICHADA, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR Y MITIGAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS TEMPORADAS DE OLA INVERNAL Y TEMPORADA SECA, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN QUE FORTALEZCAN LA CULTURA AMBIENTAL EN LAS COMUNIDADES ACERCA DEL USO ADECUADO DEL SUELO, LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA ADOPCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD FRENTE A EVENTOS CLIMÁTICOS EXTREMOS, EN CONCORDANCIA CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL".*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, atendiendo la asignación realizada como integrantes del Comité Evaluador, se presenta a continuación el informe consolidado de acuerdo con el resultado de evaluación realizada por cada uno de los integrantes según componente asignado, registrado en las evaluaciones realizadas y publicadas para cada uno de estos.

El **INFORME FINAL CONSOLIDADO** se genera sobre la única propuesta presentada correspondiente a:

FECHA	HORA	PROPONENTE
31/10/2025	07:26 AM	CARLOS FRANCISCO MORALES ARCHILA

CONSOLIDADO Y CONCEPTO DE EVALUACIÓN FINAL

Nombre del Proponente	REQUISITOS HABILITANTES			Observaciones
	Capacidad Jurídica	Capacidad Financiera y Organizacional	Capacidad Técnica	
CARLOS FRANCISCO MORALES ARCHILA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El oferente presentó oferta dentro del término previsto en el cronograma y cumplió los requisitos de índole técnico, legal y financiero y organizacional de acuerdo con lo señalado en los informes de evaluación.

Conforme a lo registrado en esta acta, se encuentra que la propuesta presentada por el único oferente, cumple con los requisitos de habilitación, con el perfil y demás documentos de orden técnico, legal y financiero y organizacional exigidos en los documentos del proceso de selección, obteniendo una asignación de puntos conforme a los criterios de ponderación de **898 sobre 1000 PUNTOS**, razón por la cual se recomienda a la Directora General, salvo su mejor concepto, adjudicar el contrato al oferente **CARLOS FRANCISCO MORALES ARCHILA**, identificado con Cédula de Ciudadanía **79.789.738 de Bogotá D.C.** por un valor de **DOSCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($201,514,600)**

La presente acta se suscribe en señal de aceptación, luego de verificada y leída el acta por los Integrantes del Comité Evaluador.

HEIDY ESTHER MORENO
Evaluadora Jurídica

ALFONSO CRUZ GUZMÁN
Evaluador Técnico – Económico

NAILA IOVANNA REY RODAS
Evaluadora Financiera